

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA.

OTORGA:

XIMENA DEL ROCÍO COX MEDRANO

CUANTÍA: \$. 400,00 Aumento \$. 57.600,00 Total \$. 58.000,00

COPIAS: DADAS.

v.o.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
el día Viernes veinte y dos de Junio del dos mil doce,  
ante mí doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del  
cantón Quito, comparece la señora XIMENA DEL ROCÍO COX  
MEDRANO, en calidad de Gerente General, y como tal,  
representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA KADA  
CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se  
agrega.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil



casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien identifique con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta cuya copia adjunto de lo que doy fe y dice: Que eleva a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto, de la compañía COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- DEL OTORGANTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora Ximena Cox Medrano, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que, en copia certificada se agrega; debidamente autorizada. La compareciente declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-DE LOS ANTECEDENTES: UNO.- Por escritura pública otorgada ante el notario ~~octavo~~ del cantón Quito, el ~~veinte~~ y ocho de mayo del ~~dos~~ mil siete con un capital de cuatrocientos dólares estadounidenses; UNO.- Mediante resolución Nro. 2606, de fecha diez y ocho de junio del dos mil siete, la Superintendencia de Compañías en Quito aprobó la constitución de la compañía.- TRES.- El veinte y dos de junio del dos mil ~~siete~~, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito, dicha escritura constitutiva, bajo la partida número mil setecientos cincuenta y nueve.-

**Dr. Héctor Vallejo Espinoza**  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CUATRO La junta general ordinaria de socios de la compañía COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA., en sesión de fecha diecinueve de junio del dos mil doce, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad, ACORDÓ: a) Elevar el capital social

de la compañía, en la suma de cincuenta y ocho mil dólares ~~600000~~ 6000002 estadounidenses; b) Introducir las pertinentes reformas al

estatuto; y, c) Autorizar al gerente general, para que suscriba la respectiva escritura pública.- TERCERA.- DEL

OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en su calidad de representante legal de la Compañía y debidamente facultada, DECLARA: Aumentado el Capital Social

de la Compañía en la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos dólares estadounidenses; con lo que el Capital Social asciende a la suma de cincuenta y ocho mil dólares

estadounidenses: y, Reformando el Artículo ~~cinco~~ <sup>470</sup> del Estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO". El Capital Social de la Compañía es de cincuenta y ocho mil dólares

estadounidenses, divididos en cincuenta y ocho mil participaciones de un dólar cada una.- CUARTA.- DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES: Para este aumento se emiten

cincuenta y ocho mil participaciones de un dólar cada uno, estarán representadas por el correspondiente certificado de aportación.- QUINTA.- DE LA ENTREGA DE

CERTIFICADOS: La Compañía entregará los certificados de las aportaciones de los socios, dentro de los sesenta días, contados de la fecha de inscripción de esta escritura en el

Registro Mercantil del Cantón Quito.- SEXTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, por capitalización de utilidades y reservas, conforme consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.- SÉPTIMA.- DECLARACIÓN: La señora Ximena Cox Medrano, en calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento del capital social, en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital; y, también, que la Compañía que representa, se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía; b) La copia certificada del acta de la sesión de la Junta General de Socios, del 19 de junio del 2012; y. c) el cuadro contentivo de la integración de capital.- Usted, Señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta, que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedan elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Ramiro Ayala, con matrícula número cuatro mil ciento sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron

**Dr. Héctor Vallejo Espinoza**  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

los preceptos y requisitos en la Ley Notarial; y, leída que fue la presente escritura por mí el Notario a la compareciente la misma que se afirma y ratifica conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.



0000003

*Hector Vallejo*

F ) Sr. ~~XIMENA DEL ROCÍO COX MEDRANO~~

Cía. COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA.

C.C.No. *172956807-3*



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **13088** del Registro

Quito, 16 de agosto del 2011

Señora  
Ximena del Rocío Cox Medrano  
Presente.-

de Nombramientos Tomo No.....

**15 SEP 2011**

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL



De mi consideración:

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Es grato comunicarle a usted que la Junta Extraordinaria de socios de la compañía **COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA.**, ha tenido el acierto de reeligirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía.

De acuerdo al Reglamento sobre los requisitos que deben tener los nombramientos de los administradores manifiesto lo siguiente:

1. **Denominación de la compañía:** COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA.
2. **Fecha de constitución e inscripción:** Se constituyó como Compañía Limitada mediante escritura pública, celebrada el 28 de mayo del 2007, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de junio del 2007.
3. **Nombramiento en virtud:** de la reunión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 15 de agosto del año 2011.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL.
5. **Facultades estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, de la Compañía, incluyendo la representación judicial y extrajudicial.
6. **Duración del cargo:** Dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Verónica Soledad Morillo Vega  
PRESIDENTA

Razón de aceptación:

Agradezco y acepto la designación con los términos descritos en esta comunicación, en Quito a 16 de agosto del 2011.

Ximena del Rocío Cox Medrano  
C.I. 170956807-3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIAS DE COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de junio de 2012, en el domicilio de la compañía situado en las Avenida 10 de agosto N45-87 y Avenida Amazonas, a las 11h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA., conformada por:

ORD	ACCIONISTA	R.U.C./C.I.	No PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
1	MORILLO VEGA VERONICA SOLEDAD	171001108-9	200.00	1.00	200.00	50.00%
2	COX MEDRANO XIMENA DEL ROCIO	170956807-3	200.00	1.00	200.00	50.00%
<b>TOTALES</b>			<b>400.00</b>		<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>

6000004

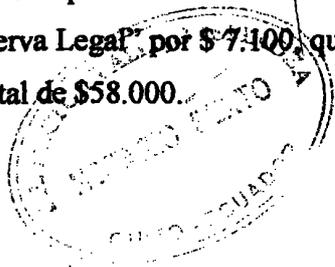
Preside la sesión la Presidenta de la compañía señora Verónica Morillo Vega y actúa como Secretaria la señora Sara Cevallos, hallándose reunidas todas las socias y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quórum, la secretaría informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, para tratar un único punto el cual es:

**1. AUMENTO DE CAPITAL**

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

**PRIMERO.** La Junta decide por unanimidad ratificarse en el contenido del acta del 08 de marzo del 2012 y que se destinen de la cuenta "Resultados del ejercicio 2011" \$ 50.500 para la capitalización durante el año 2012; así como el valor acumulado de la cuenta "Reserva Legal" por \$ 7.100, que sumados al capital original de \$400; llegarán a un capital total de \$58.000.



Con este incremento la nueva estructura del capital social, será la que a continuación se describe:

ORD	ACCIONISTA	R.U.C./C.I.	CAPITAL	CAPITALIZA	CAPITALIZACION	INCREMENTO	CAPITAL	NUMERO DE	VALOR	FORC.
			ANTERIOR	CION RESULTADO 08/2011	RESERVAS ACUMULAD	CAPITAL	NUEVO	PARTICIPACION	UNITARIO	%
1	MORILLO VEGA VERONICA SOLEDA	171001108-9	200	25,250	3,550	28,800	29,000	29,000	\$ 1	50.00%
2	COX MEDRANO XIMENA DEL ROCIO	170956807-3	200	25,250	3,550	28,800	29,000	29,000	\$ 1	50.00%
<b>TOTALES</b>			<b>400</b>	<b>50,500</b>	<b>7,100</b>	<b>57,600</b>	<b>58,000</b>	<b>58,000</b>		<b>100.00%</b>

Se designa a la Sra. Gerente de la Compañía para que efectúe todos los trámites necesarios para el cabal cumplimiento y capitalización acordada, y la consiguiente reforma de estatutos.

Sin tener más asuntos que tratar y luego de veinte y cinco minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 13h35, firmando para constancia todas las socias, por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.



Verónica Morillo Vega  
Presidenta de la Junta - Socia  
C.I. 171001108-9



Ximena Cox Medrano  
Gerente - Socia  
C.I. 170956807-3



Sara Cevallos Taimal  
Secretaria de la Junta  
C.I. 171935295-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CECILLIA G. MEDRANO  
170888073

APellidos y Nombres  
Lugar y Fecha de Expedición  
Fecha de Expiración  
Sexo  
Estrato Civil  
MORILLO Y




EDUCACIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

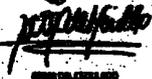
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COX VICTOR RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MEDRANO ROSA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-18

ED3448282

000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0806  
NÚMERO

170888073  
CÉDULA

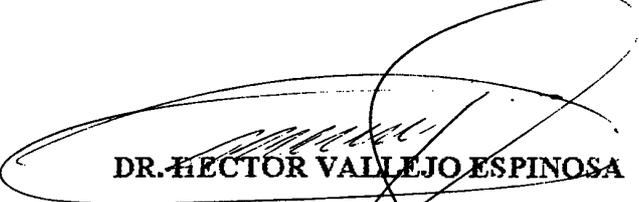
COX MEDRANO XIMENA DEL ROCIO

PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
PARROQUIA ZONA

SECRETARÍA (S) DE LA JUNTA



Se otorgó ante, mi en fe de ello confiero esta  
TERCERA copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha  
de su celebración.

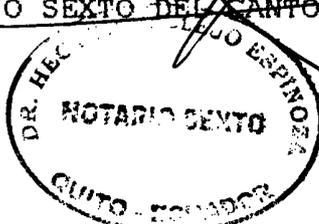
  
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.004868, de fecha diez y nueve de septiembre del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y dos de junio del dos doce, de la aprobación del Aumento de Capital de US\$ 400,00 a US\$ 58.000,00 y la Reforma de Estatutos Social de la Compañía COMERCIALIZADORA KADA CIA. LTDA, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y siete de septiembre del dos mil doce. Enmendado.- Espinosa.-

Vale.

*Héctor Vallejo Espinosa*  
Dr. Héctor Vallejo Espinosa  
NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO

*Héctor Vallejo Espinosa*  
Dr. Héctor Vallejo Espinosa  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

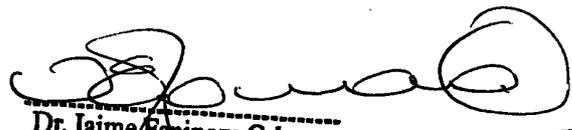


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA  
NOTARIO SEXTO  
QUITO - ECUADOR

**ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de la matriz de la escritura de: Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Comercializadora KADA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 28 de mayo del 2007, **TOMO NOTA**, que mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004868, suscrita por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, de fecha 19 de septiembre del 2012, resolvió aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, de fecha 22 de junio del 2012.- **Quito, a veintiséis de septiembre del dos mil doce.-**

0000006



  
Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 19 de septiembre del 2.012, bajo el número **3346** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1759 del Registro Mercantil de veinte y dos de junio del año dos mil siete, a fs 1542 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIALIZADORA KADA CIA.LTDA.**", otorgada el 22 de junio del 2.012, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1899**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36146**.- Quito, a ocho de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000007

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**RÉGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: lg

